

Bogotá, D.C., 06 de agosto de 2024

Señores:

**BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

\*Banco Popular informa sobre las decisiones adoptadas por la Junta Directiva el día 02 de agosto de 2024. Ver Anexo, (Página de la Superintendencia Financiera).

\*Banco Popular S.A. se permite dar un alcance al numeral (ii) de la información relevante publicada el pasado 2 de agosto de 2024 a las 17:32. Ver anexo (Página de la superintendencia financiera).

g

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."